

DECRETO

Expediente nº: 11044/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Inscripción en Actividades y Cursos

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión del alumnado en el Plan Corresponsables / Programa Concilia Ocio Invierno 2024-2025*.*

De conformidad con la Convocatoria publicada en la página web del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, que establece el plazo de inscripción desde el día 4 al 18 de noviembre, remitida mediante correo electrónico a todos los Centros Escolares del municipio y AMPA previo al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

Visto que las plazas previstas para este servicio son de 75, y que las solicitudes presentadas ascienden a un total de 74 a fecha 20 de noviembre, no siendo necesario aplicar el orden de prelación que establece la convocatoria publicada para este periodo vacacional ya que el número de plazas solicitadas es inferior al de plazas ofertadas. No se admitirán nuevas solicitudes una vez publicado el listado provisional de admisiones.

Visto que durante el plazo abierto al efecto, desde el 4 al 18 de noviembre de 2024, se han presentado las siguientes candidaturas para ocupar las plazas disponibles como alumnado del Plan Corresponsables / Programa Concilia Ocio Invierno 2024-2025:

CANDIDATURAS PRESENTADAS		
Nº Entrada	Nombre	Apellidos
E-RE 6737	SERGIO	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
E-RE 6738	ZOE	PLAZAS HERNÁNDEZ
E-RE 6739	RAÚL	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
E-RE 6741	AROA	PLAZAS HERNÁNDEZ
E-RC 14340	JOSÉ ANTONIO	OLIVA LORENTE
E-RC 14353	SOFÍA	PÉREZ ELORRIAGA



E-RC 14354	GUILLERMO	PÉREZ ELORRIAGA
E-RE 6745	JESÚS	PÉREZ MARÍN
E-RC 14366	MARTINA	CASCALES LÓPEZ
E-RC 14368	BRUNO	CASCALES LÓPEZ
E-RC 14370	ALMA	PÉREZ PÉREZ
E-RC 14371	ÁLVARO	PÉREZ PÉREZ
E-RE 6748	AITANA	GAGO SÁNCHEZ
E-RE 6751	EMIDGIO	GAGO SÁNCHEZ
E-RE 6752	CARMEN	GAGO SÁNCHEZ
E-RC 14398	CANDELA	VECINA BAÑOS
E-RC 14399	AURORA	GALIÁN PERNÍAS
E-RE 6772	EMMA	FERNÁNDEZ GUILLÉN
E-RC 14404	BRUNO	CAPARRÓS FERNÁNDEZ
E-RE 6775	MARÍA	FERNÁNDEZ GUILLÉN
E-RC 14407	ANA	AYALA ZAPATA
E-RE 6776	ANTONIO	MOLINA GARCÍA
E-RC 14416	JOSÉ ANTONIO	GÓMEZ DÓLERA
E-RC 14417	MARTÍN	GÓMEZ DÓLERA
E-RC 14420	RAÚL	GAMBÍN EGEA
E-RE 6782	AURORA	RIVERA MARTORELL
E-RE 6783	PEDRO	RIVERA MARTORELL
E-RE 6787	INÉS	RIVERA MARTORELL
E-RE 6790	NOAH	FERNÁNDEZ DEL BAÑO
E-RE 6799	ELENA	MARÍN ORTIZ
E-RE 6800	IRENE	MARÍN ORTIZ
E-RC 14440	TRIANA	JEREZ JIMÉNEZ
E-RC 14442	LIAM	JEREZ JIMÉNEZ
E-RC 14454	SARA	GARCÍA TORRANO
E-RC 14455	RAMÓN	GARCÍA TORRANO
E-RE 6825	ARTURO	LÓPEZ YEPES



E-RE 6826	ANTONIO MANUEL	GUERRERO BAGÓ
E-RE 6827	RODRIGO	LÓPEZ YEPES
E-RE 6847	DARÍO	LÓPEZ EGIDOS
E-RE 6848	ARTURO	LÓPEZ EGIDOS
E-RE 6849	JAVIER	ORTUÑO HERNÁNDEZ
E-RE 6850	MÍA	CARBONELL CARRILLO
E-RE 6851	ALMA	ORTUÑO HERNÁNDEZ
E-RE 6856	CARLA	MARÍN MARTÍNEZ
E-RE 6860	ALEKSANDRA	LÓPEZ SHERSHAN
E-RC 14541	MARIO	RUIPÉREZ SÁNCHEZ
E-RE 6862	ADRIANA	TELLO GIMÉNEZ
E-RE 6863	MELANY	TELLO GIMÉNEZ
E-RE 6864	CRISTIAN	TELLO GIMÉNEZ
E-RC 14569	JOSÉ MIGUEL	MARTÍNEZ ESPÍN
E-RC 14627	LUCÍA	JIMÉNEZ PUJANTE
E-RC 14628	ÁLVARO	JIMÉNEZ PUJANTE
E-RE 6904	ISMAEL	MACANÁS FERNÁNDEZ
E-RE 6905	ÁLVARO	MACANÁS FERNÁNDEZ
E-RE 6906	GONZALO	BELANDO SÁNCHEZ
E-RE 6908	SERGIO	BELANDO SÁNCHEZ
E-RE 6909	JORGE	BELANDO SÁNCHEZ
E-RE 6932	SOFÍA	GÓMEZ SOTO
E-RE 6933	MIGUEL ÁNGEL	GÓMEZ SOTO
E-RE 6936	DANIEL	LÓPEZ GARRIGÓS
E-RE 6938	VIOLETA	LÓPEZ GARRIGÓS
E-RC 14729	CLAUDIA	MUÑOZ GONZÁLEZ
E-RC 14730	JUDITH	MUÑOZ GONZÁLEZ
E-RE 6957	JUAN DIEGO	LÓPEZ ATIENZA
E-RC 14838	JUAN PEDRO	LÓPEZ MANZANO
E-RC 14876	ROCÍO	PALAZÓN BATISTA



E-RC 14878	PAULA	PALAZÓN BATISTA
E-RE 7070	RUBÉN	MARTÍNEZ MONTERO
E-RE 7076	SOFÍA	YEPES NIETO
E-RE 7077	JOSÉ ANTONIO	YEPES NIETO
E-RC 15040	ATENEA	PEÑALVER MARTÍNEZ
E-RC 15047	HUGO	PEÑALVER ESPÍN
E-RE 7106	BLANCA	FAZ FUSTER
E-RC 15093	ENZO	RUIZ JIMÉNEZ

Considerando los requisitos exigidos en la convocatoria y el orden de entrada en el registro del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas,

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1991 de 21 de noviembre de 2024.

Por delegación de la Alcaldía Presidencia, Decreto 2024-2968, de 8 de Noviembre de 2024, Resuelvo:

RESOLUCIÓN

1. Aprobar la siguiente relación provisional de candidaturas admitidas QUE NO REQUIEREN SUBSANACIÓN:

CANDIDATURAS QUE NO REQUIEREN SUBSANACIÓN		
Nº Entrada	Nombre	Apellidos
E-RE 6737	SERGIO	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
E-RE 6738	ZOE	PLAZAS HERNÁNDEZ
E-RE 6739	RAÚL	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
E-RE 6741	AROA	PLAZAS HERNÁNDEZ
E-RC 14340	JOSÉ ANTONIO	OLIVA LORENTE
E-RE 6745	JESÚS	PÉREZ MARÍN
E-RC 14366	MARTINA	CASCALES LÓPEZ
E-RC 14368	BRUNO	CASCALES LÓPEZ
E-RC 14370	ALMA	PÉREZ PÉREZ
E-RC 14371	ÁLVARO	PÉREZ PÉREZ



E-RC 14398	CANDELA	VECINA BAÑOS
E-RC 14399	AURORA	GALIÁN PERNÍAS
E-RC 14404	BRUNO	CAPARRÓS FERNÁNDEZ
E-RC 14407	ANA	AYALA ZAPATA
E-RE 6776	ANTONIO	MOLINA GARCÍA
E-RC 14416	JOSÉ ANTONIO	GÓMEZ DÓLERA
E-RC 14417	MARTÍN	GÓMEZ DÓLERA
E-RC 14420	RAÚL	GAMBÍN EGEA
E-RE 6782	AURORA	RIVERA MARTORELL
E-RE 6783	PEDRO	RIVERA MARTORELL
E-RE 6787	INÉS	RIVERA MARTORELL
E-RE 6790	NOAH	FERNÁNDEZ DEL BAÑO
E-RE 6799	ELENA	MARÍN ORTIZ
E-RE 6800	IRENE	MARÍN ORTIZ
E-RC 14440	TRIANA	JEREZ JIMÉNEZ
E-RC 14442	LIAM	JEREZ JIMÉNEZ
E-RC 14454	SARA	GARCÍA TORRANO
E-RC 14455	RAMÓN	GARCÍA TORRANO
E-RE 6825	ARTURO	LÓPEZ YEPES
E-RE 6826	ANTONIO MANUEL	GUERRERO BAGÓ
E-RE 6827	RODRIGO	LÓPEZ YEPES
E-RE 6847	DARÍO	LÓPEZ EGIDOS
E-RE 6848	ARTURO	LÓPEZ EGIDOS
E-RE 6849	JAVIER	ORTUÑO HERNÁNDEZ
E-RE 6851	ALMA	ORTUÑO HERNÁNDEZ
E-RE 6856	CARLA	MARÍN MARTÍNEZ
E-RC 14541	MARIO	RUIPÉREZ SÁNCHEZ
E-RE 6863	MELANY	TELLO GIMÉNEZ
E-RE 6864	CRISTIAN	TELLO GIMÉNEZ
E-RC 14627	LUCÍA	JIMÉNEZ PUJANTE



E-RC 14628	ÁLVARO	JIMÉNEZ PUJANTE
E-RE 6932	SOFÍA	GÓMEZ SOTO
E-RE 6933	MIGUEL ÁNGEL	GÓMEZ SOTO
E-RC 14729	CLAUDIA	MUÑOZ GONZÁLEZ
E-RC 14730	JUDITH	MUÑOZ GONZÁLEZ
E-RC 14876	ROCÍO	PALAZÓN BATISTA
E-RC 14878	PAULA	PALAZÓN BATISTA
E-RE 7070	RUBÉN	MARTÍNEZ MONTERO
E-RE 7077	JOSÉ ANTONIO	YEPES NIETO
E-RC 15040	ATENEA	PEÑALVER MARTÍNEZ
E-RC 15047	HUGO	PEÑALVER ESPÍN
E-RE 7106	BLANCA	FAZ FUSTER
E-RC 15093	ENZO	RUIZ JIMÉNEZ

2. EXCLUSIONES: NO EXISTEN CANDIDATURAS EXCLUIDAS

3. Generar la siguiente lista de CANDIDATURAS QUE REQUIEREN SUBSANACIÓN, AUN NO ESTANDO EXCLUIDAS:

Aun no existiendo candidaturas excluidas, es necesario que las personas responsables de la relación de niños y niñas que aparecen en la siguiente tabla informativa se pongan en contacto con la Concejalía de Familia del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas y subsanen sus solicitudes.

El aparecer en esta lista como candidaturas a subsanar no exime de las obligaciones de pago establecidas en la ordenanza fiscal municipal reguladora de este servicio, salvo que no estén dentro de la lista de admisión definitiva:

CANDIDATURAS QUE REQUIEREN SUBSANACIÓN			
Nº Entrada	Nombre	Apellidos	Documentación que se debe subsanar
E-RC 14353	SOFÍA	PÉREZ ELORRIAGA	FALTA FICHA MÉDICA
E-RC 14354	GUILLERMO	PÉREZ ELORRIAGA	FALTA FICHA MÉDICA



E-RE 6748	AITANA	GAGO SÁNCHEZ	FALTAN LAS NORMAS FIRMADAS
E-RE 6751	EMIDGIO	GAGO SÁNCHEZ	FALTAN LAS NORMAS FIRMADAS
E-RE 6752	CARMEN	GAGO SÁNCHEZ	FALTAN LAS NORMAS FIRMADAS
E-RE 6772	EMMA	FERNÁNDEZ GUILLÉN	FALTA FICHA MÉDICA
E-RE 6775	MARÍA	FERNÁNDEZ GUILLÉN	FALTA FICHA MÉDICA
E-RE 6850	MÍA	CARBONELL CARRILLO	FALTA DNI AUTORIZADA RECOGIDA
E-RE 6860	ALEKSA NDRA	LÓPEZ SHERSHAN	FALTA DNI AUTORIZADA RECOGIDA
E-RE 6862	ADRIANA	TELLO GIMÉNEZ	FALTA FICHA MÉDICA
E-RC 14569	JOSÉ MIGUEL	MARTÍNEZ ESPÍN	FALTAN DNI RESPONSABLES Y CARTILLA VACUNACIÓN
E-RE 6904	ISMAEL	MACANÁS FERNÁNDEZ	FALTA CARTILLA DE VACUNACIÓN ACTUALIZADA
E-RE 6905	ÁLVARO	MACANÁS FERNÁNDEZ	FALTA CARTILLA DE VACUNACIÓN ACTUALIZADA
E-RE 6906	GONZAL O	BELANDO SÁNCHEZ	FALTA CARTILLA DE VACUNACIÓN ACTUALIZADA
E-RE 6908	SERGIO	BELANDO SÁNCHEZ	FALTA CARTILLA DE VACUNACIÓN ACTUALIZADA
E-RE 6909	JORGE	BELANDO SÁNCHEZ	FALTA CARTILLA DE VACUNACIÓN ACTUALIZADA
E-RE 6936	DANIEL	LÓPEZ GARRIGÓS	FALTA CARTILLA DE VACUNACIÓN ACTUALIZADA
E-RE 6938	VIOLETA	LÓPEZ GARRIGÓS	FALTA CARTILLA DE VACUNACIÓN ACTUALIZADA
E-RE 6957	JUAN DIEGO	LÓPEZ ATIENZA	FALTA CARTILLA VACUNACIÓN Y DNI AUTORIZ. RECOGIDA
E-RC	JUAN	LÓPEZ	FALTA CARTILLA VACUNACIÓN Y



14838	PEDRO	MANZANO	NORMAS FIRMADAS
E-RE 7076	SOFÍA	YEPES NIETO	FALTA CARTILLA DE VACUNACIÓN

4. Una vez recibidas las candidaturas subsanadas, se elaborará la lista definitiva atendiendo a la prelación de solicitudes establecida en la convocatoria publicada por el ayuntamiento de Las Torres de Cotillas para este periodo vacacional, en su caso.

5. Publicar la relación provisional de candidaturas admitidas en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento (<https://www.lastorresdecotillas.es/node/72080>) concediendo un plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del anuncio para formular reclamaciones o subsanar los defectos de que adolezca la solicitud. En caso de presentar reclamaciones o subsanaciones por alguno de los medios establecido en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, excepto la presentación en el registro municipal, deberá enviarse durante el plazo de subsanación un e-mail (gumer.barrancos@lastorresdecotillas.es), comunicando su presentación y organismo ante el que se ha presentado, caso de no hacerlo, se tendrá por no subsanada la solicitud y se le excluirá definitivamente del procedimiento.

Una vez recibida la documentación de subsanación se realizará la lista de admisión definitiva que será publicada en el Tablón de Edictos Municipal y página web del Ayuntamiento el 13 de diciembre de 2024.

En Las Torres de Cotillas en la fecha consignada al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

